

#1973

P/4553

Art. 6/35

U

Ord. de ley que transfiera fondos del
Fondo General de la de Gasto Publi-
co para atender a necesidades de
la oficina de la Cédula Personal
de Identidad.

6 Págs

Santo Domingo, D. N.
Septiembre 17 de 1935.

557

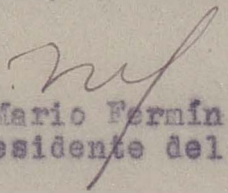
Sr. Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Sr. Presidente:

Aprobado por el Senado, en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley, por cuyo medio se efectúa transferencia en el Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para 1935, Capítulo VI, para atender a urgentes necesidades de la Oficina de la Cédula Personal de Identidad.

Este proyecto fué iniciado por el Poder Ejecutivo.

De Ud. muy atentamente,


Mario Fernán Cabral
Presidente del Senado.-

P/R

261/4447

Santo Domingo, D. N.
Septiembre 17 de 1935.

558

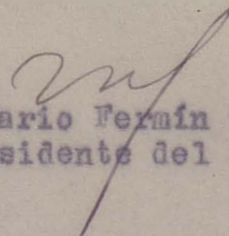
Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
Palacio.-

Honorable Sr. Presidente:

Tengo a bien avisar a Ud. recibo de su oficio No. 21374, de fecha 6 del corriente, anexo al cual vino el proyecto de ley, por cuyo medio se efectúa transferencia en el Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para 1935, Capítulo VI, a fin de poder atender a urgentes necesidades de la Oficina de la Cédula Personal de Identidad.

Pláceme participarle, que el Senado, en su sesión de esta misma fecha, aprobó el mencionado proyecto y lo remitió a la Hon. Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. con la mayor consideración y
respeto.


Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.-

81/4554



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 21374

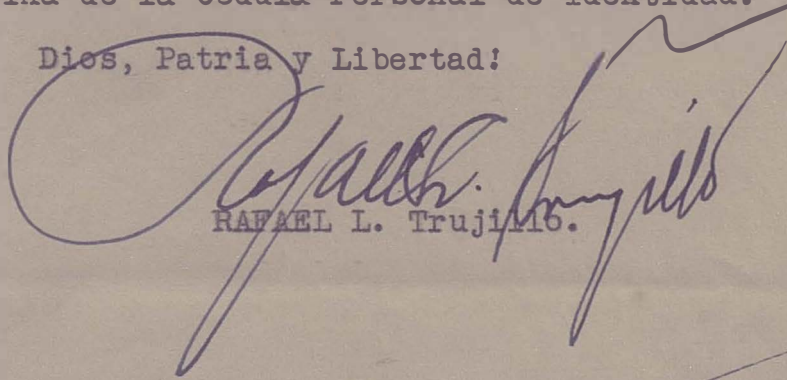
Santo Domingo, D. N.,
6 de setiembre, 1935.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Someto a la consideración del Honorable Congreso Nacional, por la digna mediación de usted, el proyecto de ley anexo, que opera transferencia en el Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para 1935, Capítulo VI, a fin de poder atender a urgentes necesidades de la Oficina de la Cédula Personal de Identidad.

Dios, Patria y Libertad!


RAFAEL L. Trujillo.

rih.

81/4553



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza la siguiente transferencia en el Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para 1935:

CAPITULO VI.
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO:

Del:
10495

OFICINA DE LA CEDULA PERSONAL
DE IDENTIDAD.

G-10495-B

Otros Gastos Corrientes: \$ 200.00

Al:
10495

OFICINA DE LA CEDULA PERSONAL
DE IDENTIDAD.

G-10495-C

Adquisición de Propiedades: \$ 200.00

\$ 200.00 \$ 200.00

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, D.N. República Dominicana, a los diez y siete días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y cinco, año 92o. de la Independencia y 73o. de la Restauración.

[Firma]
PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

[Firma]
[Firma]

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

4^a LEGISLATURA, 2^a de 1935

REGISTRADA AL N.º 2190

en el folio:..... del libro:.....

No..... de sesiones de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de..... *una*

hojas escritas en máquina o razón de los

apellidos interlineares

Puerto Domingo, 17 de abril 1935

M. R. Batistone
Archivista del Senado

1a Lectura Septiembre 12/35
2a 4 4 17/35
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:-

No. _____

ARTICULO UNICO:- Se autoriza la siguiente transferencia
en el Fondo General de la Ley de Gas-
tos Públicos para 1935:

CAPITULO VI.
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO:

Del:

10495

OFICINA DE LA CEDULA PERSONAL
DE IDENTIDAD.

G-10495-B

Otros Gastos Corrientes: \$ 200.00

Al:

10495

OFICINA DE LA CEDULA PER-
SONAL DE IDENTIDAD.

G-10495-C

Adquisición de Propiedades: \$ 200.00

\$ 200.00 \$ 200.00

dada etc.

CALCULOS DETALLADOS DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY
DE GASTOS PUBLICOS, SEGUN LA LEY No. _____

CAPITULO VI.
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO.

Del:

10495

OFICINA DE LA CEDULA PERSONAL
DE IDENTIDAD:

G-10495-B

Otros Gastos Corrientes:

02 - Suministros	\$ 65.00	
08 - Serv. de publicación de anuncios y notici	25.00	
11 - Reparaciones y alte- raciones	90.00	
14 - Gastos corrientes, especiales y diver- sos	20.00	\$ 200.00

Al

10495

OFICINA DE LA CEDULA PER-
SONAL DE IDENTIDAD.

G-10495-C

Adquisición de Propiedades:

30 Equipo:
(3010) Equipo y Ajuar de
oficina

\$ 200.00

\$ 200.00 \$ 200.00